

APRUEBA FORMA DE ADQUISICIÓN DE
ARRIENDO DE BUS PARA SALIDA PEDAGOGICA
PARA EL LICEO GABRIELA MISTRAL.

INDEPENDENCIA, 10 JUL 2018

DECRETO ALC. EXENTO N° 3542 /2018.

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY:

VISTOS: En la solicitud de la Coordinadora Pedagógica Comunal DAEM, según Memorandum N° 122/2018 de fecha 27 de Junio de 2018, el certificado SEP N° 88/2018, de fecha 27 de Junio del 2018, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 270/2018 de fecha 09 de Julio del 2018, y según detalle adjunto; El Decreto Alcaldicio N° 2214 de fecha 14-05-2018, que modifica el Decreto Alcaldicio Exento N° 2797 de fecha 04 de Agosto del 2014, que aprueba Reglamento sobre delegación de atribuciones y firma y, fija su texto refundido que no se acompaña por ser de Público conocimiento; Y TENIENDO PRESENTE, las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y lo dispuesto en el Art. N° 8 del reglamento de Compras Públicas N° 19.886.

DECRETO:

1.- **APRUEBESE**, la Adquisición de Arriendo de bus, para salida pedagógica al Zoológico, para el Liceo Gabriela Mistral, por medio de Convenio Marco N° 2239-10-LP14, previo Certificado de fondos emitido por el área de Finanzas DAEM, con cargo a **SEP**.

2680-223-CM18 Transportes Bvan SPA.


\$135.300 Exento de IVA.

2.- **REMÍTANSE**, los antecedentes a la Dirección de Asesoría Jurídica, para su revisión y aprobación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que correspondan, Hecho, **ARCHÍVESE**.



Municipalidad de
independencia
MARIA NÚÑEZ SEPULVEDA
SECRETARÍA MUNICIPAL
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



Municipalidad de
independencia
CLAUDIA CARRILLO FIGUEROA
JEFE DE EDUCACION DAEM
JEFE DAEM
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

SDB/cfv.

TRANSCRITO A: Alcaldía – Administrador Municipal – Secretaría Municipal – Jurídico – Control – Dideco- Daem (153) – Oficina de Partes. 